MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE OLLEROS
PROVINCIA DE HUAROCHIRI

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 211-2020-AL/MDSDO-H

Santo Domingo de los Olleros. 29 de Diciembre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su Artículo 194º que las Municipalidades son órgano de gobierno local que tiene autonomía política y económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 Numeral 7, de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: Son atribuciones y corresponde al Alcalde, designar y cesar a los funcionarios considerados en cargo de libre remoción", por ello por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos son designadas por resolución, y no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción, pues se encuentran sujetos a la voluntad del que los designa;

Que, Con fecha 29 de diciembre del presente año, el abogado ALEX SANDRO ECHEVARRIA CUSIHUAMAN, presentó su Carta Renuncia al Cargo de Gerente Municipal de esta Municipalidad;

Que, estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el Artículo 20º, numerales 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del señor ALEX SANDRO ECHEVARRIA CUSIHUAMAN, al cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Olleros, otorgándosele la dispensa del plazo de Ley, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Personal y demás órganos competentes, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Recibido
D.N.I. 02875788
16:32 p.m.
29/12/2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
SANDRA YANET FORAQUITA SALAZAR
ALCALDE(e)